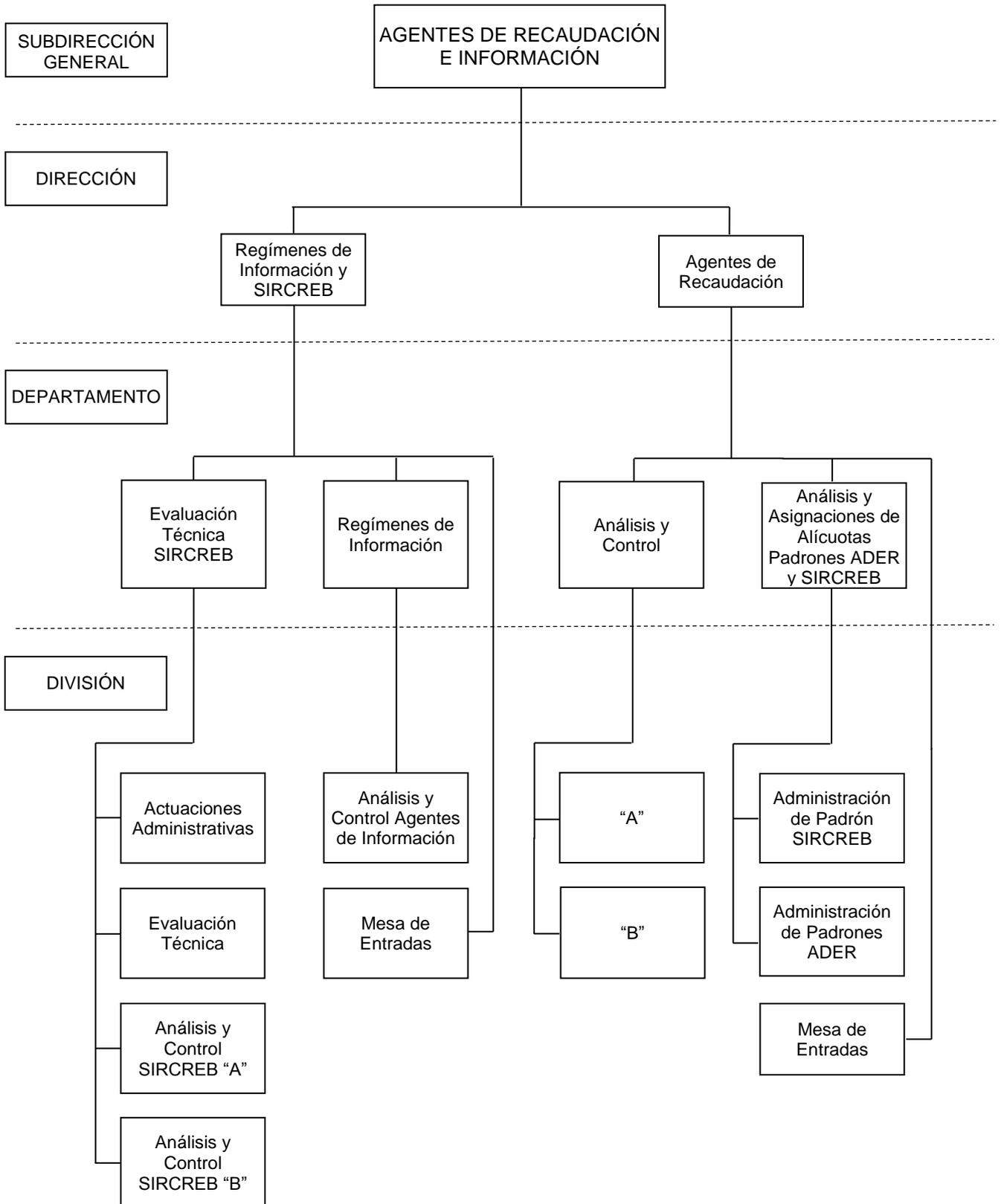


ANEXO IV



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGENTES DE RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN

FUNCIONES

Dirigir y coordinar el cumplimiento de los programas y los planes anuales de recaudación de los Agentes de Recaudación.

Dirigir el proceso de evaluación y control del universo de contribuyentes que conforman el padrón de sujetos a ser retenidos por el Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCREB).

Dirigir y controlar el proceso de aplicación, percepción y rendición de los gravámenes y contribuciones de los Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Establecer las políticas de definición de las calificaciones de los contribuyentes, impulsando su inclusión o exclusión como Agentes de Recaudación.

Administrar el Padrón de Agentes de Recaudación.

Establecer los procedimientos de control fiscal que aseguren el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Coordinar con Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales el intercambio de información para actualizar permanentemente la base de datos de los tributos a su cargo.

DIRECCIÓN REGÍMENES DE INFORMACIÓN Y SIRCREB

FUNCIONES

Participar en la elaboración, creación e implementación de los Regímenes de Información.

Coordinar los procedimientos que aseguren el control del cumplimiento de las obligaciones de los Agentes de Información.

Analizar la conveniencia de incorporar o excluir responsables dentro de los Universos Agentes de Información en base al potencial de información sobre distintos segmentos económicos.

Coordinar los procedimientos que aseguren el control del cumplimiento en los procesos del área.

Proponer actualizaciones a los aplicativos para el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS

FUNCIONES

Recibir, registrar y dar trámite a las actuaciones remitidas o que se originen en la Dirección.

Elaborar y actualizar de modo constante y sistemático el archivo de normas y reglamentaciones sobre procedimientos administrativos y técnicos vinculados con los Agentes de Recaudación.

Elaborar informes estadísticos y de gestión sobre las actuaciones tramitadas.

Administrar el ingreso de novedades relacionadas con la asistencia del personal de la Dirección y ejercer los controles pertinentes.

DEPARTAMENTO EVALUACIÓN TÉCNICA SIRCREB

FUNCIONES

Controlar el correcto cumplimiento de los deberes formales de los Agentes de Recaudación del Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCREB), implementando los procedimientos que permitan verificar en tiempo y forma las devoluciones efectuadas por los citados Agentes.

Proponer actualizaciones a los aplicativos para el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Proponer actualizaciones en relación a la información del sitio Web.

Analizar el cumplimiento del Régimen de retención SIRCREB.

DIVISIÓN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

FUNCIONES

Recibir, registrar, distribuir y dar trámite a las actuaciones remitidas o que se originen en el Departamento.

Efectuar el seguimiento y control de los oficios judiciales y notas recibidas de la Procuración General.

DIVISIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA FUNCIONES

Analizar, evaluar y responder los pedidos y requerimientos que realice la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, los oficios judiciales y las notas provenientes de la Procuración General.

Recibir, clasificar, distribuir, controlar, supervisar y efectuar el seguimiento de expedientes, actuaciones, informes especiales y demás documentación remitida inherente a su área.

Confeccionar estadísticas e informes que reflejen la gestión llevada a cabo en relación a las presentaciones efectuadas mediante oficios judiciales, medidas cautelares y Defensoría del Pueblo.

DIVISIONES ANÁLISIS Y CONTROL SIRCREB “A” Y “B” FUNCIONES COMUNES

Ejecutar los procedimientos que permitan resolver eficientemente los reclamos interpuestos por los contribuyentes.

Recibir, clasificar, distribuir, controlar, supervisar y efectuar el seguimiento de expedientes, actuaciones, informes especiales y demás documentación remitida inherente a su área.

Intervenir en la elaboración del proyecto de normas, instrucciones, procedimientos, planes y programas relacionados con el área de su competencia.

Intervenir en la generación de informes de la situación tributaria de los contribuyentes, de acuerdo al análisis efectuado, los que posibilitan evaluar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Coordinar con la Superioridad la puesta en vigencia de procedimientos que permitan agilizar la respuesta brindada a los contribuyentes.

DEPARTAMENTO REGÍMENES DE INFORMACIÓN FUNCIONES

Verificar y analizar la información recibida del área de sistemas relacionada con las presentaciones de las Declaraciones Juradas de los Agentes de Información.

Supervisar la confección y el diligenciamiento de cédulas de intimación en base a cruces informáticos.

Impulsar sumarios administrativos a los fines de la aplicación de sanciones a los Agentes de Información ante la detección de incumplimientos.

Proponer actualizaciones en relación con la información del sitio web, vinculada con el Universo Agentes de Información.

DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL AGENTES DE INFORMACIÓN FUNCIONES

Elaborar y diligenciar las cédulas de intimación en base a cruces informáticos.

Controlar el cumplimiento de los diversos regímenes de información.

Efectuar el seguimiento de los incumplimientos intimados y notificados a los Agentes de Recaudación, adoptando las acciones pertinentes.

Participar en las propuestas de actualizaciones respecto de la información del sitio Web de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, vinculada con el universo de Agentes de Información.

DIRECCIÓN AGENTES DE RECAUDACIÓN

FUNCIONES

Participar en la elaboración, creación e implementación de los Regímenes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Coordinar los procedimientos que aseguren el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Agentes de Recaudación.

Analizar la conveniencia de incorporar o excluir responsables en el universo de Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en base a su incidencia en el total de la recaudación.

Analizar la evolución de la recaudación, elaborando y elevando los informes de resultados de la gestión de su administración.

Establecer procedimientos tendientes a verificar en forma permanente conductas fiscales de los Agentes de Recaudación que generen percepción de riesgo.

Investigar, analizar y evaluar el nivel de cumplimiento fiscal de los Agentes de Recaudación, detectando posibles desvíos en su conducta y proponiendo en tales supuestos su fiscalización.

DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS

FUNCIONES

Recibir, registrar y dar trámite a las actuaciones remitidas o que se originen en la Dirección.

Elaborar y actualizar de modo constante y sistemático el archivo de normas y reglamentaciones sobre procedimientos administrativos y técnicos vinculados con los Agentes de Recaudación.

Elaborar informes estadísticos y de gestión sobre las actuaciones tramitadas.

DEPARTAMENTO ANÁLISIS Y CONTROL

FUNCIONES

Efectuar el registro en la cuenta corriente de los Agentes de Recaudación de los débitos destinados a su transferencia para el cobro por vía del apremio informados por las distintas dependencias del Organismo vinculadas con la Recaudación, Fiscalización y Procedimientos Tributarios.

Verificar y analizar la información recibida del área de sistemas relacionada con las omisiones de presentación de Declaraciones Juradas y pago de los Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Supervisar la confección y el diligenciamiento de intimaciones en base a cruces informáticos.

Impulsar sumarios administrativos a los fines de la aplicación de sanciones a los Agentes de Recaudación ante la detección de incumplimientos.

Proponer actualizaciones en relación a la información del sitio web, vinculada con el Universo Agentes de Recaudación.

Intervenir en la elaboración, creación e implementación de los Regímenes de Percepción y Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Analizar y evaluar los desvíos e incumplimientos registrados en las cuentas corrientes de los Agentes de Recaudación, elevando los reportes correspondientes avalados por la documentación respaldatoria.

Analizar el cumplimiento de los distintos regímenes de retención y percepción vigentes.

Analizar la categoría de Riesgo Fiscal en la que encuadran los Agentes de Recaudación en virtud del desempeño como tal.

DIVISIONES “A” Y “B”

FUNCIONES COMUNES

Controlar las presentaciones y/o pagos de las Declaraciones Juradas mensuales, originales y rectificativas, de acuerdo a los circuitos de intimaciones de rutina vigentes.

Controlar la cuenta corriente de los Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Analizar la liquidación de las Declaraciones Juradas a fin de verificar que su contenido se halle conforme a las normas fiscales vigentes, detectando situaciones anómalas en el comportamiento tributario de los Agentes de Recaudación.

Efectuar el seguimiento de los incumplimientos intimados y notificados fehacientemente, adoptando las acciones pertinentes en cada caso.

Generar las altas de los débitos vinculados con retenciones o percepciones originadas en procedimientos tributarios, retardo e intereses.

Colaborar en la detección de deducciones improcedentes.

Analizar y determinar las condiciones para la emisión de títulos ejecutivos.

Ejecutar las acciones tendientes a transferir la deuda para su cobro por vía judicial de acuerdo con la periodicidad establecida por la Superioridad.

DEPARTAMENTO ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE ALÍCUOTAS PADRONES ADER Y SIRCREB FUNCIONES

Administrar, actualizar, analizar, evaluar y controlar la base de datos de contribuyentes que conforman el Padrón de sujetos encuadrados en el Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCREB) y el Padrón de Riesgo Fiscal.

Proponer las modificaciones inherentes a los cambios de alícuotas aplicadas en el Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCREB), en base a los análisis efectuados de acuerdo a las distintas actividades económicas.

Resolver solicitudes de atenuación de alícuotas relacionados con el Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCREB), regímenes generales y particulares de recaudación y Matriz de Riesgo Fiscal.

Realizar la administración y control del universo de sujetos considerados de Riesgo Fiscal por esta Administración Gubernamental.

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE PADRÓN SIRCREB FUNCIONES

Mantener actualizada la información de los contribuyentes que conforman el Padrón de sujetos encuadrados en el Sistema de Recaudación y Control a las Acreditaciones Bancarias (SIRCREB) y el Padrón de Riesgo Fiscal.

Asegurar la disponibilidad de información de los padrones generados en el área en tiempo y forma.

Generar mensualmente un archivo de novedades del universo de contribuyentes que integran el Padrón de SIRCREB, de acuerdo al análisis de las presentaciones efectuadas.

Participar en la generación de los Padrones de SIRCREB y Riesgo Fiscal.

Evaluar la consistencia de los datos sobre los universos de contribuyentes según Matriz de Riesgo Fiscal.

Controlar el correcto cumplimiento de los procedimientos en la elaboración de los padrones generados en el área.

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE PADRONES ADER FUNCIONES

Analizar los reclamos de revisión de alícuotas de acuerdo con las solicitudes presentadas.

Mantener actualizada la información de los contribuyentes que conforman el Padrón de sujetos ISIB.

Asegurar la disponibilidad de información de los padrones generados en el área en tiempo y forma.

Participar en la generación de los Padrones Régimen General y Régimen Particular.

Evaluar la consistencia de los datos sobre el universo de contribuyentes según Matriz de Riesgo Fiscal.

Generar mensualmente un archivo de novedades, del universo de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de acuerdo al análisis de las presentaciones efectuadas.

Controlar el correcto cumplimiento de los procedimientos en la generación de los Padrones generados en el área.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-10714537-GCABA-DGANFA S/ Anexo IV - Resolución modificatoria de la estructura de la SDGAREI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.